



**UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS
PRODUCTOS PLANOS DE ACERO LAMINADOS EN FRÍO
PROCEDENTES DE RUSIA**

CADUCIDAD DE LA DECISIÓN DE ESTABLECER EL GRUPO ESPECIAL

Nota de la Secretaría

A instancia de la Federación de Rusia, el Grupo Especial suspendió sus trabajos a partir del 28 de marzo de 2022 hasta el 22 de marzo de 2023¹, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.12 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD). Tras reanudarse el 22 de marzo de 2023, los trabajos del Grupo Especial volvieron a suspenderse, en virtud del artículo 12.12, el 13 de julio de 2023, a petición de la Federación de Rusia.² No se ha pedido al Grupo Especial que reanude sus trabajos, y de conformidad con el artículo 12.12 del ESD, la decisión de establecerlo ha quedado sin efecto.

¹ Véanse los documentos WT/DS521/6 y WT/DS521/7.

² Véase el documento WT/DS521/8.